

AGENCIA ECONÓMICA FEMENINA. MUJERES Y CAMBIO SOCIAL EN LA BAJA EDAD MEDIA

Concepción Villanueva Morte

Universidad de Zaragoza

Luis Almenar Fernández

Universidad Complutense de Madrid

Alejada de los primeros renglones de la historia, la mujer ha pasado desapercibida y, en ocasiones, ha sido injustamente borrada de la memoria colectiva. Más aún cuando hablamos de los grandes procesos de cambio social y económico de época preindustrial y, especialmente, de la Baja Edad Media, en los que raramente se dota de protagonismo a las mujeres. En su mayoría, los estudios sobre la economía urbana/rural bajomedieval europea hablan de mano de obra masculina, y cuando refieren la presencia de mujeres lo hacen como ligeras excepciones. Es difícil ver alguna mención a ellas cuando leemos sobre fiscalidad, cambio agrario, comercialización, producción y mundo artesanal, o consumo y cultura material. Paralelamente, es habitual toparnos con la minimización de la participación femenina en las actividades laborales estrictamente productivas y la desconsideración de la carga de trabajo reproductivo —poco apreciado al moverse fuera de los circuitos de mercado y porque no se rige por la ley del valor—, aun cuando sabemos que las ocupaciones domésticas en esta etapa desempeñaron un papel crucial en la producción de los medios de vida de la humanidad.

Con todo, la historiografía de los últimos años, animada por una revitalizada historia de las mujeres, ha puesto el énfasis en la *female agency*: la capacidad de acción de la mujer, de toma de decisiones, de emprender, de iniciar, de transformar con sus actos de manera proactiva, también en lo que respecta a la economía. Un potencial que ha quedado eclipsado muy frecuentemente por un enfoque historiográfico más “contributivo”, que relegaba la importancia de la mujer en la historia económica a *contribuir* a los verdaderos cambios, iniciados y protagonizados por los hombres.

Sin duda, no se pueden aceptar plenamente las fuentes cargadas de misoginia que niegan a las mujeres la capacidad de actuar en la historia, por lo que cabe replantearse el sistema simbólico y el universo discursivo que concibe lo masculino como plenitud y totalidad. Por un lado, no podemos negar la eficacia de esas narrativas prescriptivas, materializadas tanto en la legislación como en las prácticas sociales cotidianas. Y, por otro, se corre el riesgo de eliminar todo contenido de conflicto y confrontación de estas relaciones sociales. Bajo este prisma, la opresión de género y la división sexual del trabajo se desvanecen en contornos muy suaves y desdibujados, casi imperceptibles.

Las investigaciones de las últimas décadas, centradas en una historia de género más política y cultural que social y económica, han puesto el acento en grandes figuras femeninas (santas, místicas, damas, reinas, escritoras) y muy poco todavía en la mujer anónima, como la mujer trabajadora. Durante demasiado tiempo se ha acudido para justificarlo a la problemática de la escasa o nula visibilización en las fuentes tradicionales (censos y padrones), lo que es cierto debido a que la información que aparece en estos registros oficiales se refiere al titular de la casa, el cabeza de familia, salvo en los casos de viudas, solteras y mujeres con maridos ausentes. A ello hay que sumar otra causa evidente: la exclusión de las mujeres del sistema de aprendizaje en gran medida a cargo de las corporaciones, situación que se agravó a lo largo de la Edad Moderna. No en vano, y aunque las mujeres no dejaron de aprender distintos oficios en el seno de sus familias, trabajando en el taller que su padre, marido o hermanos regentaban, las dificultades que tuvieron en el proceso de formación laboral sí supusieron una desvalorización económica y social de su trabajo. De esta forma, la ideología de género que, según el sistema de valores e ideologías patriarcales, construía en aquellos siglos espacios y funciones sociales separadas para ambos sexos, y que a partir de la literatura normativa prescribía un mundo simbólico de subordinación para las mujeres, supuestamente dependientes de los hombres de su familia en todo lo referente a la subsistencia, sigue refrendando la idea de la no existencia de trabajo femenino, al menos que pudiera considerarse como tal, profesionalizado, más o menos permanente y valorado en un mercado *quasi* competitivo.

La historia de las mujeres, apoyada en investigaciones pioneras procedentes del mundo de la historia económica y social, que venían subrayando desde comienzos del siglo xx la importancia de la actividad laboral femenina en las economías preindustriales, ha tratado de reorientar el análisis a partir de una serie de premisas relevantes. La primera es la necesidad de historiar el trabajo de las mujeres y contextualizarlo debidamente. Esto significa analizarlo a la luz del modelo productivo y económico dominante en cada época y también en el contexto tanto de posibles modelos emergentes, como de economías tradicionales. Hay que reconocer que la flexibilidad y la permeabilidad fueron dos de las características más destacadas del trabajo femenino en el Antiguo Régimen, principio básico que puede ayudar a identificarlo y a valorar su justa significación dentro incluso de esas economías sumergidas o informales, pero también es necesario atender a la temporalidad y a los procesos que explican en cada momento histórico determinadas políticas respecto a la actividad laboral femenina. Así, desde la descripción de prácticas laborales marginales, se ha pasado en los estudios actuales a subrayar la imbricación existente entre familia y trabajo en la experiencia de las

mujeres y la relación entre pobreza y actividad laboral. Junto a estos aspectos, nuevos conceptos relacionados con la “economía del cuidado” o las “economías de improvisación” que enmarcan la actividad de las mujeres dentro del objetivo más amplio de la sostenibilidad de la vida, han puesto sobre la mesa la discusión sobre la complejidad de los itinerarios seguidos por las mujeres a lo largo del curso de su vida.

Los semilleros de trabajo femenino en las economías medievales, distinguiendo entre el mundo rural y el urbano, estaban, de un lado, en las tradicionales labores del campo y de otro, en algunas manufacturas vinculadas al textil y al sector servicios. Comenzando por el primero, aunque el trabajo de los jornaleros todavía no estaba sometido a una estricta regulación estatal en estas centurias, el marco legal imperante conserva algunas leyes que datan del siglo XIV cuando se prohibía la presencia de mujeres en las cuadrillas de trabajadores con el objeto de que no distrajesen a los braceros. Por otra parte, en zonas donde la propiedad de la tierra y el ganado estaba muy concentrada, y la familia campesina dependía de jornales escasos y que solo estaban disponibles algunos meses a lo largo del año, el trabajo de las mujeres en la tarea del hilado, la confección de ropa y accesorios del vestir u otras artesanías era fundamental para la supervivencia. Además, era un trabajo producido bajo lo que se conoce como sistema doméstico, que ponía en relación el capital comercial con una mano de obra flexible, libre de las ordenanzas gremiales y con fuerte orientación al mercado. En suma, las mujeres fueron contribuyentes clave a la economía en calidad de productoras y transformadoras de alimentos, gerentes de recursos naturales, administradoras en el ámbito del hogar relacionadas con el consumo familiar y la crianza de los hijos/as, generadoras de moda, hospedadoras, cuidadoras de niños y ancianos, emprendedoras y empleadas en “empresas”, así como depositarias significativas de la creación de resiliencia de las comunidades ante el cambio climático y los desastres, entre otras muchas capacidades añadidas.

Asimismo, resulta determinante poder calibrar el universo urbano en el que se incluyeron estas mujeres para medir las posibilidades de inserción laboral. Evidentemente, las ciudades más desarrolladas permitían un repertorio más amplio de actividades posibles, lo que exigía mayores conocimientos técnicos y un abanico más amplio de oportunidades. En efecto, el pequeño o mediano comercio o la modesta empresa familiar artesana, que eran los principales surtidores o motores económicos de las urbes medievales hispanas, no se puede comparar con las realidades más prolijas de las ciudades italianas o flamencas.

También hay que poner el acento en cuestiones como la situación jurídica de estas mujeres (casadas, solteras, viudas), sus necesidades económicas y, lo que es más importante, su papel en la unidad familiar. A menudo es la viudedad la que nos permite ver con mayor claridad que trabajaban junto a sus maridos realizando actividades productivas de un determinado oficio. Dicho estado, por tanto, hace viable percibir la acción femenina, aunque en la práctica significó para muchas mujeres unas condiciones económicas más limitadas o un empobrecimiento considerable; tal como ocurre con aquellas otras cuyos esposos se habían marchado o desaparecido, circunstancia que generaba aún más vulnerabilidad.

No obstante, son más notables las mujeres que realizan actividades alternativas a las de sus cónyuges. Además de ser estadísticamente poco representativas, la mayoría de las veces ejercen actividades vinculadas a la industria textil y alimentaria, las cuales podían efectuarse desde el mismo espacio doméstico y, al mismo tiempo, el nivel de especialización profesional requerido para desempeñar estas funciones estaba en consonancia con lo que tradicionalmente había formado parte de la educación femenina. Sin embargo, para la mayoría de las mujeres que componían los grupos de trabajo más precarios estos inconvenientes no eran problema, ya que la pobreza extrema las empujaba casi siempre a trabajar fuera de casa, como asalariadas o contratadas. Al margen del trabajo en el servicio doméstico (como mozas o criadas) y en la construcción, que daba acceso a mujeres sin formación ni mejores oportunidades, muchas se dedicaron a la venta ambulante, sobre las que las actitudes municipales indican diversas restricciones y prejuicios.

Con el objeto de integrarlas bajo una perspectiva global, la consulta de la diversa tipología de fuentes conservadas en distintos depósitos archivísticos diseminados por los reinos hispánicos y más allá revela actos y acciones en las que participaron, lo cual resulta muy sugerente para comprender su idiosincrasia y entender el funcionamiento de una sociedad compleja en la que las féminas eran sujetos pasivos y pacientes, pero también activos y dialogantes a tenor de la voz y las huellas, a veces casi imperceptibles, que nos han llegado de ellas. Es aquí donde radica nuestro interés por indagar en las pautas de producción, gestión, comercialización y consumo inherentes a sus propios hábitos cotidianos, lo que permitirá ir detectando los roles que idealmente cumplían y, sobre todo, los mecanismos de poder/persuasión de los que disponían y se valían en aquella época.

Las aportaciones que conforman este *dossier* pretenden, en definitiva, arrojar luz sobre los procesos de agencia en el ámbito de la economía productiva y reproductiva del colectivo de mujeres. Así pues, se recogen nueve investigaciones originales en las que se aborda esta

temática, situando el observatorio fundamentalmente en los reinos hispánicos bajomedievales. Se pretende así fomentar esta vía de análisis, de absoluta actualidad historiográfica en el panorama internacional, a partir de las variadísimas fuentes de las que se disponen en los archivos ibéricos, notariales, judiciales, fiscales, normativas y de otra índole. Este *dossier* incluye, además, contribuciones de investigadores de otros espacios europeos, como Inglaterra e Italia, que permiten establecer un punto de comparación con el resto de trabajos, especializados en diferentes espacios ibéricos, con el objetivo de acentuar la perspectiva y proyección internacional de los trabajos del monográfico.

Distinguimos dos grandes grupos de contribuciones. Las primeras cinco versan sobre el trabajo femenino, dentro y fuera del hogar, abordando la actividad laboral de las mujeres en los talleres artesanos, en el campo como agricultoras y dentro de la vivienda, como comadronas, nodrizas, amas de cría y sirvientas. Los otros cuatro artículos se centran en el papel de la mujer en el mercado, el crédito y la fiscalidad. Aquí se explorará su actividad como consumidora, comerciante y acreedora, así como las trabas legales que limitaban estas actividades. Se incluye en este apartado igualmente a las reinas, quienes, en tanto que administradoras de recursos fiscales propios, actuaron como grandes gestoras económicas. En cada bloque mantenemos, además, una diversidad geográfica que incluye de manera equilibrada trabajos sobre la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y otras realidades europeas como punto de contraste.

El foco se sitúa en todos los casos, pues, en mujeres —campesinas, artesanas, comerciantes, reinas— y, más concretamente, en su rol económico —trabajadoras, acreedoras, emprendedoras, consumidoras— y en las limitaciones —familiares, legales, culturales— que afectaron a sus condiciones de trabajo, a sus proyectos, y a sus vidas. Buscamos, en definitiva, devolver las mujeres a la historia económica, y la historia económica a las mujeres.

Finalmente, la imagen de la mujer sometida, confinada al espacio del hogar y sin ningún tipo de agencia ni capacidad económica dista mucho de ser cierta. Por eso, y desde un enfoque basado en el observatorio de igualdad y ante el reto de la integración académica, para concienciar desde las aulas universitarias al estudiantado de esta realidad que va de la invisibilidad de las mujeres (ausencia/silencio/olvido) a su presencia tangible (ya sea individual y colectiva), contamos con las reflexiones y experiencia adquirida en las tres ediciones sucesivas de un Proyecto de Innovación Docente que lleva por título *La docencia en*

Historia con perspectiva de género,¹ avalado por el Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza y dirigido por la coordinadora de este monográfico, en el que se integran otros investigadores participantes en este volumen. Su cometido se ha centrado en prestar atención a tres conceptos que resultan imprescindibles y que constituyen categorías de análisis operativas que revierten en la significación y comprensión del universo femenino de cualquier periodo, pero que cobran especial protagonismo en la Edad Media, época de la historia en la que la mujer alcanza una emancipación social y cultural sobreponiéndose a la exclusión que padeció durante la Antigüedad clásica donde no disponía de derechos personales de prácticamente ningún tipo.

¹ Programa de Incentivación de la Innovación Docente en el marco de la convocatoria de proyectos de Innovación: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI_DTOST) de la Universidad de Zaragoza con una primera edición dedicada a *La docencia en Historia con perspectiva de género: mujeres medievales en la intrahistoria* (PIIDUZ 1 Emergentes_2021_26) desarrollada en el curso 2021-2022, en la que participó el coordinador del dossier, el Dr. Luis Almenar Fernández; la segunda *La docencia en Historia con perspectiva de género: agencia, experiencia e identidad femenina en la Edad Media* (PIIDUZ 1_2022_469) durante el curso 2022-2023; y la tercera *La docencia en Historia con perspectiva de género III: redes de contacto, comunicación y sororidad femenina en la Edad Media* (PIIDUZ 2 Consolidados_2023_4577) para el presente curso 2023-2024, los tres dirigidos por la coordinadora, la Dra. Concepción Villanueva Morte.